Por último, el Secretario manifestó que estaba en el caso de dar algunas explicaciones sobre el encargo que el Ayunt.º le tiene confiado, de arreglar con el Sr. Berroeta las diferencias pendientes con dicho Sr., sobre el arrendamiento ofrecido de una casa de su propiedad, sita en la calle de Matarreca de esta Villa, y que fué ocupada por la Guardia civil, y en su vista acordó la corporacion, que el mismo Sr. Secretario se acerque por última vez al Sr. Berroeta para concluir este asunto dentro de las facultades que le tiene concedidas.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sr. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio.

Telesforo Monzon

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la Villa de Vergara á primero de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion extraordinaria, previa la competente Convocatoria y á puerta abierta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Telesforo de Monzon, los Sres. Dn. Joaquin de Aguirre, 1er. teniente de Alcalde, Dn. Ramon de Gainza, Dn. José Mª de Guerricaechita, Pror. Síndico, Dn. José Mª de Aseta, Dn. Fermin de Laborda y Dn. José Luis de Otaño, Concejales que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que se iba á tratar de los presupuestos de gastos é ingresos del año próximo venidero, á cuya lectura se procedió en seguida, y fueron aprovados sin que hubiesen merecido observacion alguna.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sr. Presidente, por sí y á nombre de todos los demas Señores concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Srio.

Telesforo Monzon

José Manl. de Azcárate
Srio.

En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde D. Telesforo de Monzon, los Sres. D. Joaquin de Aguirre y D. Juan Ignacio de Iraola 1º y 2º tenientes de Alcalde, D. Ramon de Gainza, Concejal, D. José Mª de Guerricaechita, Pror. Síndico,

D. José Mª de Aracta, D. Fermin de Laborda, y D. José Luis de Otaño, concejales, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion, y leidas que fueron las dos actas anteriores y hallado conforme quedaron aprobadas, adhiriendose en un todo los Sres. Arola y Otaño al acuerdo tomado en la sesion del dia 27. último, relativamente á la unánime decision de este Ayuntamiento, para que se pasase á la expropiacion de las casas y solares de D. José Maria de Aurna en los terminos expresados en aquella sesion.

Se acordó celebrar el proximo Domingo dia 6. el advenimiento del Príncipe de Asturias con una funcion religiosa y algunos juegos públicos, cual requiere el grande acontecimiento que viene á asegurar la paz y ventura de esta Nacion.

El relojero Gabriel Gabilondo presentó una cuenta de Rvs. 126. por el arreglo del reloj de la villa, la cual fué aprobada y se acordó su pago.

El Ayuntamiento se ocupó sériamente del partido que debia adoptar en vista del resultado de los remates, en los cuales no se presentó ningun licitador que se quisiese hacer cargo de los derechos y provision de los vinos, aguardiente y licores, y de la carne fresca, artículos necesarios para el consumo de esta poblacion durante el proximo año de 1858. habiendose únicamente cancado el remate de los derechos de la carne. Se expusieron diversas razones muy atendibles sobre los diferentes medios que se presentan al Ayuntamiento para hacer frente á las necesidades de la villa, las cuales ilustraron al Congreso para poder optar por el que fuese mas ventajoso á los intereses de esta poblacion. Sin embargo, la consideracion de la gran importancia del asunto que ocupaba á la Corporacion, exigia un estudio mas completo con vista de datos y calculos que deberian tenerse antes de tomar de una vez resolucion definitiva; en su consecuencia acordó suspender la sesion para ocuparse nuevamente y despues de un escamen maduro sobre la misma importante cuestion.

Con lo que se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Sor. Alcalde Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Ateofeno Mendia

José Mª de Arzárate
Srio.